

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44691 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 370/2013, por auto de fecha 28 de octubre de 2013, se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación al deudor "Aralvi Promociones, S.L.U.", con CIF número B-30756225, y con domicilio en Polígono Empresarial Tirso González, nave 12, de El Astillero (Cantabria).

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página web del TSJC, a efectos meramente informativos.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado Administrador concursal María Josefa Cucurull Pérez, nombrada Administrador concursal con DNI 13730691-J, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Los Cuadrillos, 21 B, bajo A, de Noja (Cantabria), 39180, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942631208, fax 942631250 y correo electrónico mariajose@mjcucurull.es.

Santander, 12 de noviembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130064592-1